

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20203 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000040/2009 referente al concursado Villalcanta Construcciones y Promociones, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 20.03.2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041760-1